

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación Adjudicación. Notificación del acuerdo Adjudicación-SARA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PM61C-RYRQG-INZMF Fecha de emisión: 25 de Julio de 2024 a las 14:07:10 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/07/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 25/07/2024 13:37



OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

5.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE OVIEDO. (Expte.: CC2024/92)

Se da cuenta del informe-propuesta de la Sección de Contratación, de fecha 24 de julio, que es del siguiente tenor:
 ==“1º.- Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del 8 de mayo de 2024, rectificado en fecha 23 de mayo de 2024 se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de Servicio de ayuda a domicilio. zona urbana, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 28.967.895,34 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 4 años prorrogable por una anualidad.

- Convocada la licitación se presentan diez ofertas:
 NIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. Fecha de presentación: 06 de junio de 2024 a las 11:19:51
 NIF: B22183370 ARQUISOCIAL, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 12:55:53
 NIF: B33228396 AZVASE, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 15:01:02
 NIF: B12535365 Ayuda Familiar Castellón S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 16:53:31
 NIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 16:11:33
 NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN S.A Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 16:15:47
 NIF: B53977013 PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 14:08:15
 NIF: B83649632 SANIVIDA, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 14:30:35
 NIF: B85621159 SERVEO SOCIAL, S.L. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 11:24:47
 NIF: B48758890 SERVISAR SERVICIOS SOCIALES S.L.U. Fecha de presentación: 07 de junio de 2024 a las 11:50:32

2º.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 13/06/2024, tras la revisión de la documentación aportada por las citadas empresas en su sobre “A”, acordó por unanimidad admitir a los licitadores presentados, admitiendo provisionalmente a dos de ellos, que subsanaron en tiempo distintos documentos de sus sobres “A”, y remitir las ofertas técnicas al Responsable del contrato para su correspondiente evaluación.

3º.- En sesión celebrada en fecha 27/06/2024, la Mesa de Contratación prestó conformidad a las puntuaciones otorgadas por el Servicio Proponente, que son las siguientes:

“Una vez finalizada la valoración de todos los apartados establecidos, el resumen de las puntuaciones según los puntos B.1, B.2, B.3, B.4 y B.5 y el total de los puntos obtenidos por todas las empresas son las siguientes:

EMPRESA	B1	B2	B3	B4	B5	TOTAL
ARALIA	15,25	4,5	5,25	2,5	3	30,5
ARQUISOCIAL	16	4,75	3,5	3,75	3	31
AZVASE	22	8	5,75	4,25	3	43
AYUDA FAMILIAR	5	4,5	2,75	3,75	1	17
BCM	11,75	6,75	0	3,75	2	24,25
OHL	14,25	3,5	5,25	3,75	3	29,75
PROTECCION GERIATRICA	2,5	4,5	1,25	1,5	1	10,75
SANIVIDA	17,25	5,75	4,75	3,75	3	34,5
SERVEO	12,5	5,5	5,25	2,5	3	28,75
SERVISAR	11,75	4,5	3,5	3,75	3	26,5

A la vista de lo anteriormente establecido, la mejor puntuación del sobre C corresponde a **AZVASE S.L.**, se traslada a la mesa de contratación a los efectos de continuar el procedimiento y posibilitar la apertura del sobre correspondiente a: *Oferta de criterios valorables en cifras y porcentajes.*”

Tras lo cual, en acto público, y previo resumen de lo acordado en el punto primero, otorgando al público la palabra, que declinó emplear, procedió a la apertura de los sobres “B” de los diez licitadores, abiertos los cuales, se resumieron sus ofertas del siguiente modo:

LICITADOR	PRECIO / HORA OFERTADO, IVA NO INCLUIDO	MEDIOS OFERTADOS				
		Somier y Colchón	Grúas	Sillas	Lavacabezas	Andadores



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15292095 PM61C-RYRQG-INZMF 79398CD7E58E98297F9239E7C17CF6E74E4MF61F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ARALIA	20,22 €	20	20	10	20	60	40
ARQUISOCIAL	18,80 €	20	20	10	20	60	40
AZVASE	18,36 €	20	20	10	20	60	40
AYUDA FAMILIAR	18,88 €	20	20	10	20	60	40
BCM	19,80 €	20	20	10	20	60	60
OHL	19,47 €	20	20	10	20	60	40
PROTECCION GERIATRICA	19,55 €	20	20	10	20	60	40
SANIVIDA	18,91 €	20	20	10	20	60	40
SERVEO	19,13 €	20	20	10	20	60	40
SERVISAR	18,99 €	20	20	10	20	60	40

Remitidas las ofertas a estudio e informe sobre si alguna oferta se encuentra en situación de anomalía o desproporción y en su defecto valorará las ofertas conforme a los criterios previstos en los pliegos y en su caso propondrá adjudicataria, en fechas 01/07/2024 y 02/07/2024 se emitieron dichos Informes.

4º- A la vista de dichos Informes, la Mesa de Contratación, en fecha 05/07/2024 otorgó a las ofertas las siguientes puntuaciones:

“Puntuación total punto correspondiente sobre B:

Puntuación sobre Empresa	A1	A21	A22	TOTAL
ARALIA	0	11	10	21
ARQUISOCIAL	23,66	11	10	44,66
AZVASE	31	11	10	52
AYUDA FAMILIAR	22,33	11	10	43,33
BCM	7	11	10	28
OHL	12,5	11	10	33,5
PROTECCION GERIATRICA	11,16	11	10	32,16
SANIVIDA	21,83	11	10	42,83
SERVEO	18,16	11	10	39,16
SERVISAR	20,5	11	10	41,5

A modo resumen las puntuaciones de los sobres B y C se concretan en:

Puntuación Empresa	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
ARALIA	21	30,5	51,5
ARQUISOCIAL	44,66	31	75,66
AZVASE	52	43	95
AYUDA FAMILIAR	43,33	17	60,33
BCM	28	24,25	52,25
OHL	33,5	29,75	63,25
PROTECCION GERIATRICA	32,16	10,75	42,91
SANIVIDA	42,83	34,5	77,33
SERVEO	39,16	28,75	67,91
SERVISAR	41,5	26,5	68

Vistas las puntuaciones totales, se considera que la oferta más ventajosa es la presentada por Azvase S.L.”

Por lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acordó proponer a la mercantil Azvase S.L., con NIF B33228396 en el precio unitario por ésta ofertado de 18,36 euros IVA 4% no incluido, con un presupuesto máximo de 28.967.895,34 euros, IVA 4% incluido, plazo de ejecución de cuatro años, y restantes condiciones de su oferta.

5º.- La empresa propuesta como adjudicataria dentro del plazo otorgado presentó la documentación requerida, incluida la garantía definitiva, comprobándose por la Sección de Contratación que dicha documentación cumple con lo exigido en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, prestando a ello conformidad la Mesa de Contratación por unanimidad en sesión de 23/07/2024.

La mercantil constituyó en la Tesorería Municipal la garantía definitiva, por valor de 1.392.687,20 euros, mediante aval, con número de operación **320240006321**.

6º.- Para la contratación de referencia existe consignación presupuestaria en la aplicación 910 2313 22703 números de operación **220240062502** y **220249000158**.

7º.- Conforme a ello, la Mesa de Contratación, en sesión de 23/07/2024 por unanimidad acordó elevar a la Junta de Gobierno Local:

“Adjudicar el contrato CC2024/92, del servicio de ayuda a domicilio. zona urbana, a la mercantil Azvase S.L., con NIF B33228396 en el precio unitario por ésta ofertado de 18,36 euros IVA 4% no incluido, con un presupuesto máximo de 28.967.895,34 euros, IVA 4% incluido, plazo de ejecución de cuatro años, y restantes condiciones de su oferta.”

De conformidad con lo expuesto, previo informe de la Intervención General Municipal, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Notificación Adjudicación. Notificación del acuerdo Adjudicación-SARA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PM61C-RYRQG-INZMF Fecha de emisión: 25 de Julio de 2024 a las 14:07:10 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 25/07/2024 13:37	ESTADO FIRMADO 25/07/2024 13:37



PRIMERO.- Adjudicar el contrato CC2024/92, del servicio de ayuda a domicilio. zona urbana, a la mercantil Azvase S.L., con NIF B33228396 en el precio unitario por ésta ofertado de 18,36 euros IVA 4% no incluido, con un presupuesto máximo de 28.967.895,34 euros, IVA 4% incluido, plazo de ejecución de cuatro años, prorrogables por una anualidad, y restantes condiciones de su oferta.

SEGUNDO.- La formalización del contrato se realizará en el plazo de cinco días una vez superado el plazo de quince días hábiles previsto en el art. 153.3 de la LCSP.”=

Visto informe de Intervención de fecha, 24 de julio, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole lo siguiente:

1.- El transcrito acuerdo agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en los arts. 52 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, así como en el art. 210 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.- Contra el citado acuerdo podrá interponer alternativamente los siguientes recursos:

a).- **Recurso especial en materia de contratación** ante el órgano de contratación (Ayuntamiento de Oviedo) o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales como órgano competente para la resolución del recurso (Convenio de colaboración suscrito el 03-10-2013 entre el Principado de Asturias y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre atribución al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de la competencia para la tramitación y resolución de los recursos, solicitudes de adopción de medidas provisionales y cuestiones de nulidad de los actos del procedimiento de adjudicación y contratos a los que se refieren los artículos 44, 49 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con los actos adoptados por las Corporaciones Locales del ámbito territorial del Principado de Asturias), con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, en el plazo de quince días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 44 y ss. de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, siendo necesario el previo anuncio por escrito a efectuar en el registro del órgano de contratación.

b).- **Recurso Contencioso-Administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8, 45 y 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Ignacio Cuesta Areces